



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 12101253** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **PAZ CENTENARIO S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 341'037,710.00, Y ESTA REPRESENTADO POR 341'037,710 ACCIONES, COMUNES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS (ASIENTO B00010 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE 02/07/2018 OTORGADO POR ANTE EL NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE 18/01/2018).-**

: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE AL DESARROLLO DEL NEGOCIO INMOBILIARIO EN TODAS SUS FORMAS, COMO ES ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, EN ESPECIALES BIENES INMUEBLES RURALES O URBANOS, EXPLOTARLOS DIRECTAMENTE O POR TERCEROS EN CUALQUIER FORMA Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONDUCENTES A LOS FINES ANTES ENUNCIADOS; A LA CONSTRUCCION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, EDIFICIOS, LOCALES, VIVIENDAS, URBANIZACIONES, INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER OBRA ANEXA, AFIN O COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES; AL DISEÑO Y ELABORACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA; A LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION, ADMINISTRACION O INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES; A LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS O ASESORIAS A TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, EN MATERIAS DE ORDEN FINANCIERO, ECONOMICO, DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS, DE INVERSION, LEGALES U OTROS SIMILARES; A LA ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, AGENDAS, REPRESENTACIONES, LICENCIAS, MARCAS COMERCIALES, EMPRESAS O BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA DESTINADOS AL NEGOCIO INMOBILIARIO; Y A LA CONSTITUCION O ADQUISICION DE DERECHOS DE DERECHOS O ACCIONES DE SOCIEDADES DE PERSONAS O DE CAPITAL RELACIONADAS AL NEGOCIO INMOBILIARIO. PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANONIMAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. AS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRIENDO O EN CONCESION BIENES MUEBLES O INMUEBLES; HIPOTECAR LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVO PATRIMONIAL; DAR EN GARANTIA MOBILIARIA, CON O SIN TENENCIA DEL ACREEDOR, LOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD; ENAJENARLOS; ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD COMERCIAL; Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS Y NEGOCIOS; EN FIN, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE O QUE SIRVA PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE ENUMERADO ANTERIORMENTE (ASIENTO B00003 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 07/02/2012 Y ACLARATORIA DE FECHA 06/03/2012 AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 14/10/2011).-**

DURACIÓN: INDETERMINADO (ASIENTO B00003 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 07/02/2012 Y ACLARATORIA DE FECHA 06/03/2012 AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 14/10/2011).-**

DOMICILIO: LIMA (ASIENTO B00003 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DEL 07/02/2012 Y ACLARATORIA DE FECHA 06/03/2012 AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 14/10/2011).-**

:

ORGANO DE GOBIERNO: EL DIRECTORIO

N°	Cargo	Nombre	N° Doc.
1	DIRECTOR TITULAR	ARIEL MAGENZIO WEINBERGER	PS: F16181271
2	DIRECTOR TITULAR	ANDRES DAVID PAZ DANIELS	PS: P09235183
3	DIRECTOR TITULAR	ALBERTO NICOLAS CONSTANZI	PS: AAB111787
4	DIRECTOR TITULAR	ERNESTO MARIO GIAMPIETRI KISIC	DNI: 41325026
5	DIRECTOR TITULAR	GEORGETTE ELENA MONTALVAN MOSQUERA	DNI: 09339205
6	DIRECTOR TITULAR	CARLOS HUMBERTO MONTERO URBINA	DNI: 08131018
7	DIRECTOR SUPLENTE	TULA MYRIAM DEL POZO MONCAYO	DNI: 07950532

Así consta registrado en el Asiento B00010 MODIFICADO POR EL ASIENTO C00021 de la Partida Registral N° 12101253

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 20/12/2007 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA DR. FERNANDINI BARREDA RICARDO, EN LA CIUDAD DE LIMA.-**

II. TÍTULOS PENDIENTES

N°	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2020-01098751	11/08/2020	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

N° de Fojas del Certificado: 03
Derechos Pagados: S/. 26.00

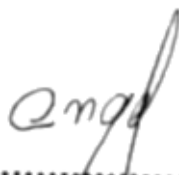
N° Recibo: 2020-2174486

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

Mayor Derecho: S/. 0.00

Total de Derechos: S/. 26.00

Verificado y expedido por ANGEL AMARILHDO MOLINA RAMIREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 08:21:29 horas del 8 de Septiembre del 2020



.....
ANGEL AMARILHDO MOLINA RAMIREZ
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.